

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y casa de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda é Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en uso de las facultades apostólicas que le han sido concedidas por S. S. ha determinado dar la *benediction Papal* al pueblo, concluida la Misa mayor, en la Santa Iglesia catedral, en el dia 25 del corriente primero de Pascua de Navidad, concediendo Indulgencia Plenaria á todos los que confesando, comulgando y verdaderamente arrepentidos de sus culpas asistiesen á dicha *Benediction*, rogando á Dios por los santos fines de la Iglesia.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

*Ordenes.*

Todos los que aspiren á ordenarse en las próximas *Témporas de Ce-*

*niza*, deberán presentar en esta Secretaría de Cámara sus solicitudes antes de 14 de Enero á fin de instruir los oportunos expedientes. En ellas espresarán su nombre, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, orden que pretenden recibir y á qué título, acompañando al mismo tiempo las fés de bautismo y confirmacion, espresando los que soliciten la *prima clerical tonsura* si están ó no confirmados. Los ordenados in *sacris* acompañarán á sus solicitudes el título de la última orden recibida y certificado de haberla ejercido. Los que quieran ordenarse á título de patrimonio deben justificar hallarse siguiendo la carrera eclesiástica en alguna universidad ó seminario conciliar, y antes de los exámenes que tendrán lugar en los dias 16 y 17 del mencionado Enero en la sala de sínodos del Palacio Epis-

copal, acreditarán tener la cóngrua suficiente, debiendo tener entendido que no se admitirán solicitudes que vengan sin cualquiera de los espresados requisitos.

Los que merezcan la aprobacion en los exámenes darán principio á los ejercicios espirituales en el Seminario Conciliar de esta ciudad el dia 17 de Febrero en el que deberán estar terminados los espedientes respectivos.

Lo que de órden del Sr. Gobernador de la diócesis se anuncia en este Boletín para conocimiento de los interesados. Astorga 20 de Diciembre de 1854.=Lic. Don Juan José Fernandez, Secretario.

---

### *Ministerio de la Gobernacion.*

#### **CORREOS.**

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien ordenar que en los sellos para el franqueo y certificado de la correspondencia pública que deben usarse en el año próximo se estampe su Real busto en lugar del escudo de armas que ahora llevan. El esmero con que se procura hacer el grabado, y algunas precauciones que se toman de nuevo para impedir la falsificacion de los sellos, no permiten que empiece esta reforma hasta el dia 1.º de Abril del próximo año, para cuyo tiempo dispondrá V. I. se cambien los sellos antiguos por los nuevos para que empiecen á circular al

público desde dicho dia 1.º de Abril. De Real órden lo comunico á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Diciembre de 1854.=Santa Cruz.=Sr. Director general de Correos.

---

### *Noticias del obispado.*

En nuestro anterior anunciamos con sentimiento la defuncion del Dr. D. Magin Oller, dignidad de arcebispo de esta Santa Iglesia y Gobernador que ha sido de la diócesis. Ni entonces ni hoy hemos podido proporcionarnos noticias fidedignas de su brillante carrera, de los años que desempeñó el profesorado y de los cargos ó beneficios que obtuvo hasta que el Ilmo. Sr. Amat le trajo de provisor.

Hé aqui porqué nos limitamos á la espresion del dolor que por sus virtudes y buen trato experimentan cuantos tubieron ocasion de conocerle.

---

Combatidos por afectos encontrados al par que enérgicos tenemos que anunciar otra vacante en esta Santa Iglesia.

El Dr. D. Juan Lozano, lectoral de la misma, se ha posesionado el 13 del corriente de la lectoral de Santiago, previos los ejercicios de oposicion, que de sus grandes conocimientos se esperaban ya. Nos damos el parabien por el nuevo

triumfo de nuestro antiguo prebendado. Tenemos un placer en que se abra un ancho campo de gloria para la Iglesia, y para si. Séanos, empero, permitido lamentar el vacío que tanto en el púlpito, como en el aula, al frente de los seminaristas y en el trato familiar, vehementemente sentimos sus amigos y admiradores.

trono pontificio, donde Su Santidad les confirmó el capelo cardenalicio.

Durante esta ceremonia, el conde Filippini, abogado consistorial, abogó por tercera vez en defensa de la causa de beatificación de la venerable Mariana de los Angeles, carmelita de Turin.

En seguida los cardenales se dirigieron procesionalmente á la capilla sixtina, mientras los cantores de la capilla pontificia cantaban el *Te-Deum* en solemne acción de gracias; y recitada que fué por el cardenal Macchi, decano del Sacro Colegio, la oración *Super Electos*, los dos dignatarios recibieron de nuevo el abrazo de sus cólegas.

Terminado el consistorio público, el Soberano Pontífice celebró un consistorio secreto en el que cerró la boca á SS. EE. los cardenales Carvalho, y Bonell y Orbe; y despues propuso Su Santidad las Iglesias siguientes:

La Iglesia arzobispal de *Filipos*, *in part. infid.*, para Mons. José Andrés Bizzarri, presbítero, de la diócesis de Palestrina, prelado doméstico de Su Santidad, canónigo de la basílica patriarcal del Vaticano, protonotario apostólico del número de participantes, secretario de la Sagrada Congregacion de obispos y regu'ares, examinador de obispos, consultor de la S. Inquisicion romana y doctor en teología.

La Iglesia catedral de *Veroli*, para el R. D. Luis Zucchini, presbítero de Iesi, profesor de Sagrada Escritura, rector del colegio seminario de Iesi y doctor en ambos derechos.

La Iglesia catedral de *Ripatransone*, para el R. D. Fidel Bufarini, presbítero de Recanati, vicario general de la ciudad y diócesis de este nombre, rector del mismo seminario, canónigo de Tolentino y doctor en ambos derechos.

La Iglesia catedral de *Nusco* para Mons. Miguél Adinolfi, presbítero de Avelino, arcipreste de la catedral, examinador sinodal, vicario capitular de la ciudad y diócesis de Avelino, camarero de honor de Su Santidad y doctor en teología.

La Iglesia catedral de *San Miniato* para el R. D. Francisco María de los Marqueses Alli-Maccorani, presbítero de San Miniato, canónigo de la misma catedral, vicario capitular de la ciudad y diócesis, y doctor en ambos derechos.

La Iglesia catedral de *Cortona*, para el R. P. Fr. Feliciano Barbacci de San Minia-

Ha fallecido la Sra. Doña Justa Valcarce, presidenta del monasterio de S. Miguél de las Dueñas, y Doña Escolástica Canseco ha sido elegida para aquel cargo.

## ACTA DEL CONSISTORIO

celebrado en Roma el 30 de Noviembre de 1854.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XI se trasladó, á las diez de la mañana de hoy, desde sus habitaciones á la gran sala consistorial, y en ella celebró consistorio público para dar el capelo cardenalicio á los Emmos. cardenales de la Santa Iglesia romana en el consistorio de 19 de Enero de 1846, y Bonell y Orbe, arzobispo de Toledo, creado en el consistorio de 30 de Setiembre de 1850.

Los dos dignatarios, despues de haber prestado en la capilla Sixtina el juramento prescrito por las constituciones apostólicas, en presencia de los cardenales gefes de órden y de los demás personajes que suelen asistir á este acto, fueron introducidos en la sala consistorial por dos cardenales diáconos: llegados uno despues de otro al sólio pontificio, lesaron primero el pie y luego la mano del Soberano Pontífice, y este les dió un abrazo. En seguida fueron recibiendo el de sus cólegas y pasaron á ocupar el sitio que les correspondia con arreglo á la época de su creacion, y luego volvieron otra vez ante el

to. sacerdote profeso de la seráfica orden de Menores Observantes de San Francisco, y licenciado en teología.

La Iglesia catedral de *Nicaragua*, en la América central, para el R. Dr. D. Bernardo Pinol, presbítero de Guatemala, rector y vicario provincial de Quesaltenango y doctor en teología.

La Iglesia de *San Luis de Potosí*, en la república de Méjico, obispado de nueva creación, para el R. D. Pedro Barajas, presbítero de la diócesis de Guadalajara, maestrescuela de la misma catedral, canceller de la universidad y doctor en teología.

La Iglesia episcopal de *Listri, in part. infid.*, para Mons. Pedro Villanova Castellacci, romano, presbítero de la diócesis de Nepesina, conóigo de la archibasílica patriarcal de Letran, prelado doméstico de Su Santidad, protonotario apostólico supernumerario y consultor de la Sagrada Congregacion de la Visita apostólica.

La Iglesia metropolitana de *Helenopolis, in part. infid.*, para Mons. Francisco Antonio Majorsini, presbítero del arzobispado de Salerno, prelado doméstico de Su Santidad, protonotario apostólico supernumerario, vicario general de S. E. el arzobispo de Cápua, y doctor en teología.

En seguida Su Santidad abrió la boca, según costumbre, á los dos cardenales, les entregó el anillo de su dignidad y asignó al primero el título de Santa María *Sopra Minerva*, y al segundo el de Santa María de la Paz.

Luego el Santo Padre se dirigió á su habitación y allí recibió en particular á los dos mencionados cardenales.

---

## NOTICIAS GENERALES.

Del *Católico* del 15 tomamos lo siguiente:

### IMPORTANTE.

A las dos y media de la tarde recibimos el correo extranjero y nos apresuramos á transmitir la siguiente importante noticia, comunicada por el telégrafo eléctrico de Sena al *Univers* de Paris del 12:

«Sena 10 de Diciembre de 1854.

—El Papa, oficiando en San Pedro, ha promulgado despues del Evangelio (á las once de la mañana) el ansiado decreto. La Inmaculada Concepcion es declarada dogma de la Iglesia, y herege el que la niegue.—Hallándose presentes doscientos obispos: jamás se ha visto semejante concurrencia. Roma está ébria de gozo.»

—La piadosa creencia de la Concepcion Inmaculada de María es ya un dogma de fé. ¡Gloria á Dios! ¡Gloria á María! ¡Oh María, concebida sin pecado! ¡rogad por el orbe católico! ¡especialmente por la España, vuestra nacion predilecta, que tanto se ha esmerado siempre en el culto de vuestra Concepcion Inmaculada y que tanto ha suspirado porque llegase este dia solemne en que fuese elevada á dogma de fé la piadosa creencia de que el Señor os preservó de la culpa original. ¡Oh María, rogad por nosotros!

—Los periódicos franceses que acabamos de recibir ocupan gran parte de sus columnas con la relacion de las solemnísimas fiestas que en Lyon, Marsella y otros puntos se han celebrado el dia 8 en honor de la Concepcion Inmaculada de María. Es indecible el entusiasmo y numeroso concurso que en todas ellas se ha observado.

—Un Anglo-americano se ha tomado el trabajo de emplear ocho horas al dia en el trascurso de tres años continuos, para saber con exactitud matemática, el número de versos, palabras y letras que contienen los libros de la Sagrada Escritura. Ha contado 31,173 versos, 773,692 palabras y 3,566,480 letras. El nombre de Jehova se halla repetido 6,855 veces, y la particula et, 46,227. El capítulo que forma el medio de la Biblia es el Salmo 117.

Dice un periódico:

«Muy en breve debe partir para Roma un individuo de nuestra nobleza, portador de la magnífica tiara que S. M. la Reina regala al Papa. Dicha joya, valuada en 60,000 duros, y no en cinco millones, como se ha dado en decir, ha sido fabricada en España y por artistas españoles, que han desempeñado perfectamente su cometido. El motivo de tan costoso presente no ha sido un vano alarde de generosidad, ni tampoco una piedad mal entendida por lo costosa. Su Santidad hizo el presente á nuestra Reina de unos magníficos pañales destinados á la Princesa de Asturias, y la Reina cumple ahora con lo que el decoro y las buenas relaciones exigen, correspondiendo dignamente al regalo del Papa.»

*Robos sacrilegos.* De Lugo escriben al *Voto Nacional* con fecha 9 del corriente:

«Hoy se halla esta población bajo la influencia de un suceso altamente impío é inaudito. Sin que se sepa como ha aparecido esta mañana en la catedral tronchada la parte superior de la custodia, y robado el viril con la Sagrada Hostia y cuantas piedras preciosas adornaban los rayos que coronaban tan estimable vaso sagrado, que respetaron el año 1808 los franceses en medio de las degradaciones, y que veneraba mucho la población por ser una

alhaja antigua de mucho mérito artístico é intrínseco, y porque siempre estaba espuesta de día y de noche en el altar mayor de manifiesto, privilegio que ninguna otra Iglesia de España tiene.

El Gobernador, enterado del suceso muy de mañana, ha puesto en movimiento toda la guardia civil, ordenando saliera en diferentes direcciones y con comisiones reservadas á puntos sospechosos. El Juez de primera instancia se constituyó inmediatamente en la Iglesia, donde ha pasado todo el día tomando un voluminoso y detallado sumario; el comandante de la guardia civil también ha trabajado extraordinariamente, lo mismo que los alcaldes, Milicia Nacional y demás autoridades civiles y eclesiásticas.

La gente se encuentra bajo la influencia de un terror extraordinario por el sacrilegio cometido estando Dios de manifiesto, y el obispo se muestra atribulado por ignorarse qué habrán hecho de la sagrada forma.»

*Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.* En la noche del 11 al 12 del corriente han sido robados de la Iglesia parroquial de Vicálbaro los efectos siguientes: Dos cálices de plata con sus patenas y cucharillas; otro dorado con patena y cucharilla; arca del monumento, toda tallada, de dos cuartas de alto y tres de ancho; una cruz grande de plata para la manga, su peso de 18 á 19 libras; el copon y la caja para

conducir la Sagrada Eucaristía á los enfermos, y la custodia con dos viriles. Lo que de órden del Sr. Vicario eclesiástico de esta córte se pone en noticia del público, á fin de que los plateros ú otras personas á quienes pudiera presentarse para su venta el todo ó parte de dichos efectos, los retengan y den parte inmediatamente á este Tribunal y oficio del notario mayor del mismo Don Pedro Vicente Ovejero.

Madrid 12 de Diciembre de 1854.  
-El notario oficial mayor, Cárlos Lacaba y Font. (C.)

Segun escriben de Salamanca, ha sido robada la catedral. Parece que los ladrones se ocultaron de dia en la Iglesia, y que penetrando de noche en la contaduría, se llevaron unos dos mil duros. (Id.)

El Santo Padre ha hecho acuñar doscientas medallas para ser repartidas á los obispos que se hallaban en Roma el 8 de Diciembre. Estas medallas llevan la inscripcion siguiente: *Ex primitiis auri Austriae, Beatae Mariae Virgini sine labe Conceptae Pius IX*, y en el reverso el emblema de la Inmaculada Concepcion con esta palabras: *Honorificentia populi tui*. (Id.)

En una correspondencia de Carlsruhe del 29 de Noviembre se manifiesta que el convenio celebrado

en Roma entre la Santa Sede y el gobierno gran ducal para el arreglo de las diferencias eclesiásticas ha sido públicamente notificado á las autoridades á quienes corresponde, por medio de una circular ministerial que abraza los puntos siguientes:

«1.º Las disposiciones del convenio relativo á la administracion de los bienes eclesiásticos, suprimiendo las causas que habian hecho necesaria una instruccion contra el arzobispado. S. A. R. el regente retira la autorizacion para proceder á esta instruccion.

«2.º Se pondrá en libertad á los eclesiásticos ó seglares detenidos por haber cumplido con las órdenes del Arzobispo de Friburgo relativas á la administracion diocesana ó á la de los bienes eclesiásticos. Se suspenderán los procedimientos empezados con dicho objeto.

«3.º Durante las negociaciones nombrará el Arzobispo para los curatos vacantes, sirvientes que recibirán del gobierno los sueldos acostumbrados hasta ahora. Lo mismo se hará con los curas ó sirvientes nombrados hasta el dia por el Arzobispo.

«4.º En cuanto á lo concerniente á la administracion de los bienes eclesiásticos pertenecientes á la categoría de los fondos locales, se seguirá las mismas reglas que antes de la discusion.

«5.º Quedan revocadas las ordenanzas ministeriales del 18 de Abril, del 6 y 18 de Mayo de este año. Quedan encargadas la autori-

dades locales de restablecer en los consejos de fábrica á los miembros que babian salido de ellos á consecuencia de la discusion, y de hacer salir á los que habian tomado parte en ellos por las mismas causas.»



En *El Ancora* de Barcelona del 8 leemos lo que sigue:

«Anteayer 6 del corriente Diciembre, despues de recibir la sagrada comunion de manos del Ilmo. Sr. Obispo de Monterrey, en la Iglesia de Santa Teresa de esta ciudad, ocho jóvenes misioneros, partieron para los Estados-Unidos á bordo del bergantin *Destino*. Santa alegría respiraban sus semblantes, y debió palpitar de gozo su corazón al verse en la cubierta del buque que ha de llevarlos al pais donde sus apostólicos trabajos han de proporcionarles la felicidad de los justos.»

---

SECCION VARIA.

Como medio de entretenimiento ó recreo, admisible en tiempo de pascua, tomamos de *La Moralidad* la siguiente

CHARADA.

Mi primera una vocal  
 Segunda un imperativo,  
 Las dos juntas la señal  
 O caracter distintivo,  
 De uná especie en general.  
 La segunda y la postrera

Son al viviente esenciales,  
 No creas que esto es quimera,  
 Porque al faltarle las tales.  
 En el momento muriera.

Si prima y tercia juntar  
 Quisieres en el momento,  
 Tan solo con colocar  
 En la segunda un acento,  
 Dan advervio de lugar.

La prima y cuarta juntando  
 Aquí mismo con placer  
 Sin saber como ni cuando  
 El nombre de una muger  
 Nos irán manifestando.

Prima, segunda y cuarta  
 Son fruto muy ordinario,  
 No es menester que se parta,  
 Y mientras reza el rosario  
 El amo, la bestia se arta.

Letras de prima y segunda,  
 Colocadas al revés,  
 Porque V. no se confunda,  
 Nos dan nombre de muger,  
 Que causó ruina profunda.

Tercera y segunda son  
 Tan precisas en la casa,  
 Que quien su dominacion  
 Lleva sin ellas no pasa,  
 Por entrar en confusion.

Cuarta y segunda en el mar,  
 Son cosita tan precisa,  
 Como el que se ha de mudar  
 El Domingo de camisa,  
 Si limpio quisiere estar.

Tercera y cuarta instrumento  
 Necesario al artesano,  
 Que para adquirir sustento  
 Procura tener á mano,  
 Manejándolo contento.

En mi todo has de encontrar  
 Mit veces cáscara dura,  
 Otras mil has de probar

Rico sabor con dulzura,  
 ¡Que cosa mas singular!  
 Hasta en la infeliz aldea  
 Y en cualquier pobre lugar,  
 No hay dia que no le vea  
 El que lo quiera buscar  
 Como preciso le sea.

*El poeta antiguo.*

*Los amigos perdidos.*

La vida es para mi una carga  
 insoportable, decia uno el otro dia,  
 porque me hallo solo sobre la tier-  
 ra. He perdido mis parientes y mis  
 amigos queridos!

¿Cómo? le preguntaban, tambien  
 han muerto sus amigos de V? - No:  
 pero han hecho fortuna. -- ¡Verdad  
 amarga! (M.)

*El enemigo del matrimonio.*

Interrogado cierto amigo nues-  
 tro porque no se casaba respondió.  
 - «Para vivir tranquilamente.

«Porque si doy con una muger  
 buena temeré perderla:

«Si es mala, tendré el trabajo de  
 sufrirla.

«Si es pobre, tendrá necesidades  
 que satisfacer.

«Si es bella, habré de guardarla.

«Si es rica, exigirá deferencias.  
 «Y de todos modos no me agra-  
 dará el sacrificio de mi libertad.

(M.)

*Anuncios de la Redaccion.*

Desde 1.º de Enero próximo,  
 además de otras ventajas, será mas  
 ameno nuestro boletin. Máximas  
 morales, historia, geografia, viages,  
 hechos y dichos célebres, y toda cla-  
 se de conocimientos útiles y recrea-  
 tivos serán objeto de nuestras ta-  
 reas en una seccion especial y se-  
 gun el fin y la índole del periódico  
 lo permitan.

Admitimos siempre con recono-  
 cimiento los artículos religiosos en  
 prosa ó verso que se nos remiten,  
 pero debemos declarar á cuantos  
 nos han favorecido y gusten favo-  
 recernos en lo sucesivo que es ne-  
 cesario que vengan por la Secreta-  
 ría de Cámara del obispado, para  
 que nosotros podamos insertarlos.  
 No versando sobre materias reli-  
 giosas pueden remitírsenos directa-  
 mente, en la inteligencia de que  
 con todos recurrimos á personas  
 entendidas para verificar ó no su  
 publicacion.

ASTORGA.=1854.

*Imprenta de Gullon y Prieto: Compañía.*